



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
FISCALIA DE ESTADO



DICTAMEN N° 057 - F.E.- 2024.-

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO:

Vienen a esta Fiscalía de Estado las actuaciones de referencia a efectos de tomar debida intervención en los términos del artículo 7 de la Ley V N° 96 modificada por la Ley V N°190, por la contratación de la abogada Carla Jorgelina CROVETTO DNI 30.722.393, bajo la figura de una contratación de servicios.

Obra nota N°362/2024-Ssat-gb (fs.1) solicitando autorización para la contratación de la abogada Carla Jorgelina CROVETTO para realización de tareas específicas en la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre. Dicha contratación implicara una erogación de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000) pagos de manera mensual por el periodo de nueve meses.

A fs. 2 obra nota N°353/2024- Ssat-gb solicitando autorización al Ministerio de Gobierno Dr. Andrés Meizner, la que consta en la misma.

A fs. 03/11 se adjunta curriculum vitae del letrado, así como fotocopia de DNI, fotocopia del título de Abogada.

A fs. 13 obra comprobante de la afectación contable el gasto para hacer frente a la erogación presupuestaria del presente contrato por el monto de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$4.320.000).

A fs. 15 obra dictamen legal N°208/24 de la Directora General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno, al cual me remite en función de brevedad.

A fs.13/14 consta Resolución n°093/24 en la cual se dispone la contratación de la letrada.

Análisis

Del análisis del presente surge que la intervención de esta Fiscalía de Estado deviene en abstracta y extemporánea por lo dispuesto por el inciso 10 del artículo 7 de la ley V N° 96 modificada por ley V N°190, es oportunidad de recordar para futuros tramites que la intervención de esta Fiscalía es previa a la fecha de inicio de la prestación de los servicios que se contrata.

FISCALIA DE ESTADO, 12 de junio de 2024.-


Dr. Lucas Agustín PAPINI
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO
FISCALIA DE ESTADO


Dra. Lourdes SCHLEMMINGER
Directora General Jurídica de
Supervisión y Control
FISCALIA DE ESTADO

